

Para	Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE Personero Municipal San Juan Girón
De	Dra. VILMA ROS ABERTEL ANGARITA Profesional de Apoyo Asesor de Control Interno
Asunto	Segundo Informe de Austeridad en el Gasto Público- Trimestre Abril-Junio Vigencia 2019
Fecha:	Julio 12 de 2019

Cordial Saludo

Para su conocimiento y fines pertinentes le remito el Segundo Informe de Austeridad del Gasto correspondiente al Trimestre Abril-Junio de 2019.

Lo anterior dando cumplimiento a las directrices trazadas en las medidas establecidas por el Gobierno Nacional en:

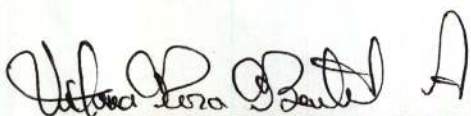
Decreto No. 0984 del 14 de mayo de 2012 que modifica en todas sus partes el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

Directiva Presidencia No. 01 del 10 de Febrero de 2016

Ley No. 1940 del 26 de Noviembre de 2018, artículo 81 Plan de Austeridad del Gasto.

Anexo tres (3) folios

Cordialmente,



VILMA ROSA BERTEL ANGARITA
Profesional de Apoyo- Asesora de Control Interno

Para el informe se tuvo como insumos la ejecución presupuestal de gastos, los contratos de prestación de servicios, los comprobantes de egresos y la planta de personal entre otros, todo ello suministrado por el área financiera de la Personería Municipal de San Juan Girón.

RESULTADOS

La información que se presenta da cuenta del comportamiento de los gastos en el segundo trimestre de la vigencia del 2019 y se hace un comparativo con la vigencia del 2018 teniendo en cuenta los porcentajes de reducción a aplicarles en los rubros que menciona la norma, la circular y la directiva presidencial, de acuerdo con la información suministrada por el área financiera de la Personería Municipal de San Juan Girón.

**CUADRO No. 1
PLAN DE AUSTERIDAD PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRON
PRIMER TRIMESTRE DE 2019**

CONCEPTO	VR. EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE 2018	REDUCCION REQUERIDA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DEL 2016	VALOR A REDUCIR EN LA VIGENCIA	VALOR MAXIMO A APLICAR EN LA VIGENCIA 2019	VALOR EJECUTADO A 30/06/2018	VALOR EJECUTADO 30/06/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Gastos de Nómina	223.166.680	10%	22.316.668	200.850.012	113.177.464	116.409.222	3.231.758	2,86%
Gastos de Remuneración								
Servicios Técnicos y Honorarios	798.734.998	10%	79.873.500	718.861.498	412.978.332	840.966.666	427.988.334	103,63%
Gastos de Viajes y Viáticos	6.931.490	10%	693.149	6.238.341	-	-	-	0,00%
Gastos de Materiales y Suministros	3.563.251	10%	356.325	3.206.926	3.563.251	5.897.699	2.334.448	65,51%
Gastos de Servicios Públicos	8.530.530	10%	853.053	7.677.477	3.345.520	4.326.036	980.516	29,31%
Gastos de Comunicación y Transporte	9.627.900	10%	962.790	8.665.110	3.096.800	9.000.000	5.903.200	190,62%

La información que se presenta en el cuadro No.1 da cuenta del comportamiento de los gastos a 30 de Junio de 2019, contra la ejecución que se realizó durante el segundo trimestre (Abril-Mayo-Junio) del 2018.

Gastos de Comunicación y Transporte. Se presenta un incremento del 190,62% con una ejecución de \$9.000.000 con corte 30 de Junio de 2019 frente a una ejecución en el mismo periodo del 2018 de \$3.096.800.

Gastos de Materiales y Suministros. Se observa un incremento del 65,51% con una ejecución de \$5.897.699 con corte 30 de Junio de 2019, en comparación a la ejecución de la vigencia del 2018 en el segundo trimestre por valor de \$3.563.251.



Gastos de Nómina. Se evidencia un incremento del 2.86% en el segundo trimestre del 2019, comparado con el mismo periodo en el 2018.

Gastos de Remuneración Servicios Técnicos y Honorarios. El comparativo de las dos vigencias en el segundo trimestre presenta un incremento del 103.63% con ocasión de la ley de garantías, con una ejecución para el 2019 de \$840.966.666 frente a una ejecución en el 2018 de \$412.978.332 cifra reflejada en 64 contratos de prestación de servicios para apoyar el desarrollo de la gestión de la Personería Municipal de San Juan Girón

Gastos de Viajes y Viáticos. No se evidencia ejecución en el segundo trimestre de las dos (2) vigencias objeto de análisis, por lo tanto, no se establece porcentaje de variación.

Gastos de Servicios Públicos. En el segundo trimestre de la vigencia del 2018, se ejecutaron \$3.345.520, comparado con esta vigencia en la que se han ejecutado \$4,326.036 se evidencia un incremento del 29.31%.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los datos y registros de los rubros del gasto que fueron observados durante el presente informe evaluación permitieron evidenciar el cumplimiento por parte de la Personería Municipal de San Juan Girón, de las normas de Austeridad en el Gasto para el segundo trimestre de 2019.

Se recomienda continuar con los mecanismos de seguimiento y control, con el fin de que la información insumo para el presente informe sea enviada con la oportunidad necesaria para cumplir con esta obligación institucional en cabeza del Asesor de Control Interno.

El presente Informe será publicado en la Página Web de la Personería Municipal de San Juan Girón, de conformidad a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011.

VILMA ROSA BERTEL ANGARITA

Profesional de Apoyo -Asesora de Control Interno